

**Nigrán a 3 de Septiembre de 2019.**

Como administrador de la discoteca Ramallosa 2000, desde hace más de 40 años, quiero aprovechar para salir al paso de las declaraciones vertidas en algún medio de comunicación por el alcalde de Nigrán, Juan González, relacionada con el malestar creado en el vecindario por los actos vandálicos y peleas que se repiten en el entorno de la discoteca.

Lo primero que **queremos manifestar es nuestra total solidaridad con los vecinos de Ramallosa, que tienen toda la razón al quejarse** por las actuaciones incívicas de algunos individuos que provocan algunos daños en portales, vehículos, mobiliario urbano, y sobre todo, alterando normal descanso de los vecinos. Las personas involucradas en estos actos son una minoría respecto al público asistente a la discoteca, es importante indicar **que algunas de ellas simplemente acuden al botellón, y no entran en la discoteca**, pero las consecuencias de sus actos las pagamos todos, los vecinos por las molestias y nosotros por las consecuencias.

El alcalde de Nigrán, Juan González, hizo recientemente unas declaraciones en un medio en el que afirmó que las alteraciones se produjeron **“sin que la empresa haya hecho nada por evitarlo”**, algo totalmente alejado de la realidad. Sobre todo desde 2011, momento en el que comenzó a instaurarse el “botellón” de forma alarmante, **hemos participado de forma activa en múltiples reuniones** en la Subdelegación del Gobierno y en el ámbito del programa **“Consenso para evitar el consumo de alcohol en menores”** promovido por la Conselleria de Sanidad, celebrado en Santiago de Compostela, e incluso como ponentes en los que hemos aportado escritos de sugerencias.

Es importante destacar que en las reuniones efectuadas en la Subdelegación, que aparte de analizar la problemática del botellón en la Ramallosa, se establecían objetivos para intentar menguar el fenómeno y **consecuentemente intentar disminuir en la medida de lo posible las molestias a los vecinos**, que para nosotros es prioritario. Así en las actas de fecha 13/5/2013 y 27/11/2013 se recogen actuaciones que debería llevar a cabo la discoteca, que fueron implementadas de inmediato, y que tuvieron como resultado exactamente lo opuesto a lo que se pretendía y desembocaron en la salida masiva de clientes al exterior para beber o fumar, por tanto a **aumentar los asistentes al botellón, en vez de reducirlo**

Uno de los puntos recogidos en las actas mencionadas recoge, entre otras cosas, el acuerdo por el **que las autoridades realizasen las gestiones oportunas con la concesionaria de los buses para modificar las frecuencias del transporte público “que pase el autobús entre las 6:20 y 6:30”**. A día de hoy seguimos pendientes de coordinar la salida de la discoteca con el **paso de los mismos**. Si bien es cierto que se aprobó una ordenanza que regula el botellón, **según los propios Cuerpos de Seguridad es bastante ineficaz**, nos comentan que debería ser parecida a la que se puso en práctica en Baiona que demostró mayor efectividad.

Entre las **medidas planteadas durante el último mes de agosto para tratar de minimizar la aglomeración de jóvenes en zonas públicas en las proximidades de la discoteca**, informadas previamente a la Guardia Civil destacamos:

- La solicitud y pago de tasas para ampliar el horario de cierre, hasta las 7,05 horas, con el fin de que éste coincida con la llegada del autobús de línea a las inmediaciones y que en la actualidad está pendiente de resolución.
- Después de 16 años hemos cambiado el acceso a la sala de fiestas al acceso antiguo por la galería de Manuel Lemos 24, para evitar que los clientes salgan a la vía pública directamente a beber o fumar.
- Durante el último mes nuestros clientes han accedido al local a través de los RRPP con invitaciones nominales. Por ello, hemos intentado colaborar con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la identificación de las personas que provocan incidentes en la calle, aunque por problemas con la Ley de Protección de Datos no se ha podido materializar.

Desde que está el actual mando en la Guardia Civil de Baiona hemos tenido una buena coordinación, intentando sistemáticamente disminuir la incidencia del fenómeno del botellón en Ramallosa, incluso hemos colaborado con dicho Instituto Armado en la erradicación de las bandas latinas “Chukis” en la discoteca y su entorno con gran éxito, gracias a la gran labor dirigida por el Teniente de la Guardia Civil, D. Félix Díaz al que queremos agradecer su eficacia y profesionalidad.

**Desde la dirección de la empresa queremos manifestar que siempre estamos tan pendientes de lo que pasa fuera de la discoteca como de lo que pasa dentro, utilizando todos nuestros recursos de seguridad para reducir al mínimo los incidentes. Con todo lo mencionado queremos dejar claro que, hemos hecho y colaborado todo lo posible, para tratar de evitar las molestias a los vecinos, si bien es cierto que nosotros no tenemos competencia alguna en el exterior del local, nuestras actuaciones pueden ser indirectas y coordinadas con las fuerzas de seguridad, tal como hacemos con la Guardia Civil. Echamos en falta la coordinación con los responsables de la Policía Local que además tiene la mayor competencia en los espacios públicos de Nigrán, lo que elevaría la eficacia de las mismas.**

En cuanto a las afirmaciones realizadas por el alcalde en las que asevera que **“actualmente no aporta nada positivo a Nigrán”**, una vez más queremos manifestar que no se corresponden con la realidad. Aparte de los puestos de trabajo generados de manera directa e indirecta, nuestras instalaciones suponen un punto de reunión lo suficientemente céntrico para que los jóvenes pasen aquí sus ratos de ocio nocturno sin la necesidad de tener que desplazarse en medios de transporte privados a otros puntos de nuestra geografía, con los riesgos que ello conlleva.

Además disponemos de unos formularios para que personas de entre 16 y 18 años puedan acceder a las instalaciones acompañadas en todo momento de un tutor y en las que son ellos los que se responsabilizan de sus actuaciones y del cumplimiento de la legislación relativa al ocio nocturno y menores de edad, compromisos que quedan registrados en un documento y en nuestro sistema de videovigilancia. Durante la presente temporada hemos contabilizado cerca de 100 menores, en cada sesión, que han accedido a las instalaciones respetando el protocolo anteriormente citado.

Por otro lado, mientras están en su interior tienen a su disposición un equipo de profesionales de seguridad para actuar en cualquier situación que lo requiriese, además de un plan de evacuación efectivo. Así mismo las instalaciones están equipadas con al menos seis salidas de emergencia tanto al exterior como al Centro Comercial. Prueba de ello es que la construcción del Centro Comercial Ramallosa se realizó atendiendo a los criterios técnicos y necesidades de la discoteca.

Con todo lo expuesto anteriormente reiteramos que **nuestras instalaciones constituyen un lugar de ocio seguro para el público asistente, por lo tanto consideramos que nuestra propuesta de ocio próxima, segura, y orientada al público actual, constituye un valor destacable en sí mismo, y así ha sido durante 47 años**, en los que hemos contribuido de una forma importante en la oferta de ocio del Val Miñor, por lo que de algún modo formamos parte del patrimonio ocio/cultural de Nigrán que se pone de manifiesto en el gran apoyo popular que recibimos todos los días para que mantengamos nuestra actividad.

Con respecto a la pretensión del Concello de la suspensión cautelar y revocado de licencia, aparte de nuestra pérdida económica, sería una enorme injusticia para la inmensa mayoría de nuestro público, que no participan en el botellón y además tienen un comportamiento adecuado, ya que les privaría de la única discoteca de todo el Val Miñor

Ya para finalizar queremos recalcar que Ramallosa 2000 abrió sus puertas en 1.972 siendo un referente para toda Galicia, tanto por su ambiente como por las actuaciones, muchas de ellas internacionales, y compuesta por un público que acudía desde diferentes puntos de la comunidad autónoma.

**Desde la gerencia de Ramallosa 2000 manifestamos nuestra mayor disposición para colaborar para que nuestra empresa sea una opción de ocio seguro para los vecinos de la comarca. Estamos dispuestos a colaborar con las instituciones en este ámbito o en otras actividades culturales y festivas en las que estamos convencidos que podemos aportar nuestra infraestructura y experiencia en beneficio de todo el Val Miñor.**

José Antonio Abadía Pérez

Administrador Sala de Fiestas Ramallosa 2.000, S.L.